

COMPAÑÍA MASTERSHERIMP SA
Informe de Comisario
EJERCICIO FISCAL 2019

A los Accionistas de **MASTERSHERIMP SA.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **MASTERSHERIMP SA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas en la ley de Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía **MASTERSHERIMP SA.**, presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

Se resalta la colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

Con relación a los libros Societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En mi opinión a los Estados Financieros de la Compañía **MASTERSHERIMP SA.**, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. En lo que respecta a la administración, he podido verificar el cumplimiento con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y: que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Adicional, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Ing. Niki Pazmiño S.

COMISARIO PRINCIPAL